

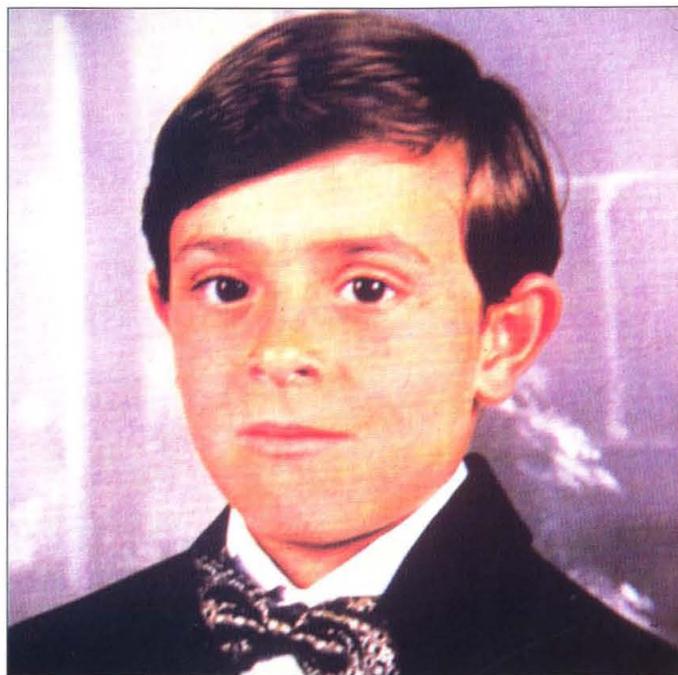
El titular del juzgado de instrucción nº 2 de Valdepeñas, Adolfo Carretero decretó el pasado miércoles el ingreso en prisión de la odontóloga dominicana Marcia Veloz. El juez la considera responsable de la muerte del niño de 12 años Antonio Jiménez, quién murió el pasado martes horas después de que esta odontóloga le extrajera en su clínica una muela que presentaba infección.

# Muere un niño tras acudir al dentista para sacarse una muela

**E**n la mañana del pasado jueves la odontóloga dominicana, Marcia Veloz fue trasladada por miembros de la guardia civil desde Valdepeñas a la cárcel de mujeres de Carabanchel en Madrid. A las dos y media de la tarde del miércoles el titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Valdepeñas, Adolfo Carretero, había decretado la prisión preventiva para Marcia Veloz, al considerarla responsable de un delito de imprudencia temeraria con resultado de muerte en la persona del niño de 12 años Antonio Jiménez. Esta odontóloga, cuyo título está a la espera de ser homologado en nuestro país, le había extraído el pasado lunes una muela en la clínica privada Castidental, ubicada en la calle Capitán Fillol esquina a Seis de Junio de Valdepeñas.

El juez tomó declaración a Marcia Veloz, durante casi una hora, después de conocer el informe de la autopsia practicada por el forense Ramón Antequera al cadáver del niño. Según la autopsia la causa de la muerte de Antonio Jiménez fue una sepsis, es decir, una infección generalizada de la sangre provocada por la extracción de una muela que al parecer presentaba una infección.

Antes de tomar declaración a Marcia Veloz, Adolfo Carretero había decretado la liber-



Antonio Jiménez Patón tenía 12 años. Una infección en la sangre fué la causa de la muerte

tad bajo fianza de 100.000 pesetas para el titular de esta clínica dental, Bernardo Cederio, marido de Marcia Veloz. Cederio, médico de medicina general y ginecólogo de profesión, había pasado la tarde del martes en los calabozos de la comisaría de la Policía nacional en Valdepeñas al ser el titular de la clínica y por no haber facilitado ninguna información sobre el paradero de su esposa.

### ●●● DENUNCIA

El juez Adolfo Carretero tuvo conocimiento de los hechos en la mañana del martes, cuando unos familiares del niño le

comunicaron lo ocurrido. Inmediatamente, según cuenta el propio juez, se desplazó hasta el domicilio de la familia Jiménez Patón a donde ya había sido trasladado el cadáver del niño desde el complejo hospitalario de Alarcos, donde había fallecido a las cuatro de la madrugada del martes.

Valentina Patón, madre de Antonio Jiménez había llevado a su hijo a la clínica Castidental el pasado lunes, donde estaban citados a las cuatro y media de la tarde, para que le sacaran una muela. Según se ha apuntado desde distintas fuentes la muela presentaba infección aunque en su declaración ante el juez la odontóloga

**Antonio Jiménez murió el pasado martes, horas después de que le sacaran una muela**

**La odontóloga, dominicana, no tiene homologado su título en nuestro país**